



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04**  
**01 DE JUNIO DE 2022**

---

En Quito D.M., el día de hoy miércoles primero de junio del dos mil veinte y dos, siendo las quince horas se instala en la sala de sesiones la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor José Luis Terán, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretaria la Dra. Sandra Cabrera S., Secretaria Abogada de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **miembros con voz y voto**: Dra. María del Carmen Ojeda, VOCAL PRINCIPAL; Dra. Solimar Herrera, VOCAL PRINCIPAL; Sr. Nicolás Díaz, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PRINCIPAL. **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanni Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Dra. Brenda Guerrero, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD; Sra. Joseth Silva, REPRESENTANTE DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES.

No asiste a la reunión el Dr. Ramiro García, SUBDECANO, pese a ser legalmente notificado.

La señora Secretaria – Abogada, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día el mismo que es aprobado.

### **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

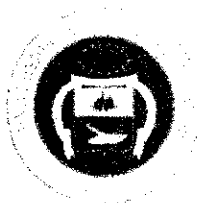
Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 10h10, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto, y todos los vocales con voz, excepto el Dr. Ramiro García.

#### **1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022.**

La señora Secretaria Abogada informa que el Acta fue puesta en conocimiento de cada miembro de este Órgano Colegiado mediante un link de ONE DRIVE para su respectiva revisión.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

**APROBAR EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04**  
**01 DE JUNIO DE 2022**

---

Se recibe en comisión general al Msc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador quien da la bienvenida al señor Decano augurándole éxitos en las funciones encomendadas; y, da una breve explicación sobre los procesos que se llevan a cabo dentro de su Dirección.

**2. ASUNTOS ACADÉMICOS**

Se trataron los siguientes Asuntos Académicos:

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0037-R**

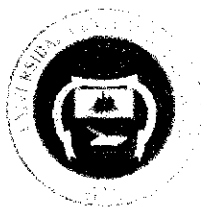
El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de junio de 2022 conoció el Oficio N° 218-D-CCPYSC-2022 en el que el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana pone en conocimiento las Resoluciones N° 073-2022, 074-2022, 075-2022, 076-2022, 076-2022, 077-2022, 078-2022, 079-2022, 080-2022, 081-2022, 082-2022, 083-2022 y 084-2022 emitidas por el Consejo de Carrera. El Dr. Giovanni Rivadeneira explica a los miembros de este Órgano Colegiado de manera detallada y pormenorizada cada resolución entregada. La Dra. Brenda Guerrero solicita la palabra y pregunta: en base a qué se les acepta la reincorporación de algunos estudiantes a la Carrera, a lo que el Dr. Rivadeneira responde que existen resoluciones de la Escuela Superior de Policía en la que autorizan a los cadetes a retomar su formación policial por lo tanto también retomarían su formación académica. Ante lo expuesto se le solicita al señor Director haga llegar a esta Secretaría dichas resoluciones.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

**APROBAR Y RATIFICAR LAS RESOLUCIONES N° 073-2022, 074-2022, 075-2022, 076-2022, 076-2022, 077-2022, 078-2022, 079-2022, 080-2022, 081-2022, 082-2022, 083-2022 y 084-2022 EMITIDAS POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Y, NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA, PARA QUE REALICE Y CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0032-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de junio de 2022 conoció el Informe de la Comisión de Investigación de la Facultad mediante Oficio N° UCE-FJCPS-CD-2022-0194-O suscrito por la Dra. Laddy Almeida en calidad de Coordinadora de la COIF, informe que se procede a dar lectura por



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04**  
**01 DE JUNIO DE 2022**

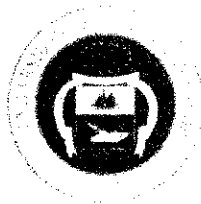
petición de los miembros de este Órgano Colegiado. La Dra. Solimar Herrera solicita la palabra y manifiesta que se tome en consideración el espacio físico solicitado para la Comisión y que se socialicen las convocatorias para presentación de Proyectos. El Dr. Ramiro García pregunta que, de los Proyectos aprobados, cuáles se han ejecutado; es decir, cuántos proyectos se han publicado y cuáles. La señora Secretaria Abogada revisa la información remitida por la Dra. Almeida e informa que dentro del informe se especifica la fase de ejecución de los proyectos. Por lo que, el Dr. García mociona que se solicite a la señora Coordinadora de la COIF una ampliación del Informe en el que indique cuántos productos se han ejecutado en su totalidad y publicado. Ante lo expuesto, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

**APROBAR POR UNANIMIDAD LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. RAMIRO GARCÍA FALCONÍ, SUBDECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES; Y, SOLICITAR A LA DRA. LADDY ALMEIDA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ESTA FACULTAD, AMPLÍE EL INFORME DE GESTIÓN DE LA COIF 2021 - 2022, HACIENDO CONSTAR CUÁNTOS PRODUCTOS SE HAN EJECUTADO; ES DECIR, DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS Y APROBADOS, CUÁNTOS Y CUÁLES SE HAN PUBLICADO. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA DRA. LADDY ALMEIDA, COORDINADORA DE LA COIF.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0033-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en sesión Ordinaria de 01 de junio de 2022 conoció la queja presentada en contra del Dr. Julio Flores por parte de los estudiantes de séptimo semestre que reciben clases con dicho docente. El señor Decano manifiesta que en cuanto se conoció el caso, juntamente con el Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho tomaron las medidas correspondientes; es decir, para mantener un sano ambiente dentro de las aulas se tomó la decisión de cambiar de docente para la Cátedra de Derecho Petrolero y Minero. El señor Nicolás Díaz, representante estudiantil, solicita la palabra y manifiesta que la decisión tomada por las autoridades es importante pero que también se debe tomar en consideración expresa de los estudiantes, la cual es que el Docente se capacite en temas de prevención de violencia de género. El señor Decano sugiere formar una Comisión conformada por los miembros de este Órgano Colegiado, quienes se encargarán de revisar las normativas correspondientes para este caso y las socialicen a nivel de Facultad. El Dr. Ramiro García manifiesta que no se tolerará más este tipo de actitudes por parte de los docentes; por lo que, para crear un precedente se debería informar al Comité de Ética de la Universidad para que tome las acciones necesarias. El señor Díaz nuevamente toma la palabra y mociona que este caso

3



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04**  
**01 DE JUNIO DE 2022**

---

debe ser remitido a la Comisión de Asuntos Disciplinarios, moción que no cuenta con apoyo suficiente.

Los miembros de Consejo Directivo analizan la situación con respecto a las quejas presentadas en contra del Dr. Julio Flores y RESUELVEN:

**CREAR UNA COMISIÓN LA CUAL SERÁ ENCARGADA DE REVISAR Y SOCIALIZAR LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUEJAS O DENUNCIAS PRESENTADAS EN CONTRA DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD, LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA POR LOS DIRECTORES DE LAS CARRERAS Y LOS VOCALES PRINCIPALES DE CONSEJO DIRECTIVO. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A: DR. RAMIRO GARCÍA FALCONÍ, SUBDECANO, DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO, DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA, DRA. BRENDA GUERRERO, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO, DRA. SOLIMAR HERRERA, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE, DRA. ZOILA OJEDA, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE, SR. NICOLÁS DÍAZ, VOCAL PRINCIPAL ESTUDIANTIL; Y, SRA. JOSETH SILVA, REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA FACULTAD.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0036-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de junio de 2022 conoció el Proyecto de Vinculación con la Sociedad modalidad virtual, denominado "Capacitación en derechos constitucionales a sectores ciudadanos requeridos, con elaboración de manuales" para el periodo académico 2022-2022 el cual se encuentra bajo la coordinación del Dr. Lenin Reyes Merizalde, Docente de la Carrera de Derecho.

Los miembros de este Órgano Colegiado revisan y analizan el Proyecto adjunto y RESUELVEN:

**APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, MODALIDAD VIRTUAL, DENOMINADO "CAPACITACIÓN EN DERECHOS CONSTITUCIONALES A SECTORES CIUDADANOS REQUERIDOS, CON ELABORACIÓN DE MANUALES" PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-2022, EL CUAL SE ENCONTRARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL DR. LENIN REYES MERIZALDE, DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES AL DR. RAMIRO GARCÍA, SUBDECANO DE LA FACULTAD, DR. CÉSAR MUÑOZ, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO,**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04**  
**01 DE JUNIO DE 2022**

**DR. JORGE CHUQUIMARCA, COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA CARRERA; Y, AL DR. LENIN REYES COORDINADOR DEL PROYECTO.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0039-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de junio de 2022 conoció el informe sobre todas las novedades existentes en los contratos de arrendamientos de los bares, kioskos, charoles, entre otros; información que fue remitida por el Ing. Freddy Palacios, Administrador de los contratos y del Sr. Agustín Barreto, Recaudador de la Facultad. En dicho informe se presenta una serie de recomendaciones para poder solucionar los inconvenientes que se han suscitado con algunos arrendatarios: 1. Exonerar el pago de las pensiones locativas a los arrendatarios de los diferentes espacios de la Facultad, posterior al 16 de marzo de 2020 hasta la fecha fijada como plazo último en sus contratos, y notificar la terminación de los contratos al 16 de marzo de 2020, respecto de los contratos detallados en el anexo de este informe. 2. Disponer al área Financiera de la Facultad, con base en el numeral anterior, actualice la información sobre las recaudaciones pendientes de cobro, para que se efectúen las notificaciones correspondientes conforme al cuadro anexo. 3. Autorizar la renovación de los contratos para servicios de Bar y Cafetería de los Señores: Hernán Pérez Espinosa; y, de Holger Darío Gallo Vega, autorizar el convenio de pago del contrato 2019-2020: febrero/marzo 2020. Los señores antes mencionados para la realización y formalización de renovación de sus contratos deberán cumplir con los requisitos establecidos en Resolución No. R-006-2022, de 05 de abril de 2022, y la Guía de Contratación emitidas por el Señor Rector de la Institución. Adicional se informa que se ha consultado con otras facultades el proceso realizado con respecto a los pagos pendientes desde que inició la pandemia, a lo cual han manifestado que han realizado la consulta pertinente al señor Vicerrector Administrativo, tal es el caso de la Facultad de Odontología: Oficio Nro. UCE-VAF-2021-0064-O, de fecha 15 de marzo de 2021 (ver anexo). El señor Decano manifiesta que se debe consultar al Eco. Marco Posso, Vicerrector Administrativo si serán exonerados los pagos pendientes que se generaron a raíz de la pandemia.

El Consejo Directivo, analiza la situación de cada arrendatario y RESUELVE:

- 1.- REALIZAR LA CONSULTA PERTINENTE AL ECO. MARCO POSSO ZUMÁRRAGA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, CON RESPECTO A LA EXONERACIÓN DE PAGOS PENDIENTES POR PARTE DE LAS Y LOS ARRENDATARIOS DE BARES, KIOSKOS, CHAROLES, ENTRE OTROS DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, POR EFECTOS DE LA PANDEMIA.**
- 2.- UNA VEZ ABSUELTA LA CONSULTA POR PARTE DEL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UCE; Y, SI LA MISMA ES POSITIVA, SE**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04  
01 DE JUNIO DE 2022**

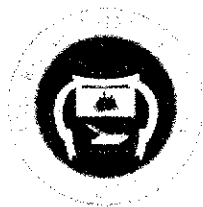
**DISPONE SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA EXONERACIÓN DE LOS PAGOS PENDIENTES POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES ARRENDATARIOS.**

**3. ASUNTOS VARIOS:**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0035-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de junio de 2022 conoció el Plan de Contingencia para Vinculación con la Sociedad presentado por el Dr. Jorge Chuquimarca, en su calidad de Coordinador de VCS de la Carrera de Derecho; este Plan se lo presenta en virtud de que: 1. Con fecha lunes 16 de mayo de 2022 (08h00) inició la convocatoria final para que los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia de la UCE puedan postular y acceder a espacios de Vinculación con la Sociedad (VCS). Dicha convocatoria estuvo abierta hasta el viernes 20 de mayo de 2022 (20h00). 2. Finalizado el tiempo de inscripciones se contó con alrededor de 350 solicitudes de estudiantes que requerían un espacio en VCS. 3. Del total de solicitudes 230 fueron aceptadas y las restantes se rechazaron. La aceptación o rechazo de los postulantes obedece a: ciclos superiores hacia abajo, tiempo de dedicación, ámbito de proyectos, proyectos disponibles, números de docentes tutores, entre otros. 4. Debido a que en etapa de pandemia la mayoría de estudiantes adelantaron materias tanto de malla antigua y malla nueva, existe un alto porcentaje (45%) de estudiantes que aún no han realizado VCS y de esas personas un porcentaje (10%) corresponde a semestres superiores. 5. Ante esta situación estudiantil y necesidad institucional se requiere de un plan de contingencia que evacúe ese escenario y que permita activar la propuesta en beneficio en común. El Dr. César Muñoz solicita la palabra y manifiesta que es digno de felicitar el trabajo desarrollado por la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Derecho, ya que, muchos estudiantes se quedaron fuera de los proyectos y no han podido continuar con su proceso de titulación; por lo que, sugiere que este Plan de Contingencia sea aprobado. Los miembros de Consejo Directivo, revisan y analizan la documentación presentada y RESUELVEN:

**APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL PLAN DE CONTINGENCIA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA CARRERA DE DERECHO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-2022, PRESENTADO POR EL DR. JORGE CHUQUIMARCA, COORDINADOR DE VCS DE LA PRECITADA CARRERA. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. RAMIRO GARCÍA, SUBDECANO DE LA FACULTAD, DR. CÉSAR MUÑOZ, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO, AL DR. JORGE CHUQUIMARCA, COORDINADOR**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04**  
**01 DE JUNIO DE 2022**

**DEL PROGRAMA; DR. NELSON SALAZAR, COORDINADOR DEL PLAN DE CONTINGENCIA; Y, A LAS Y LOS DOCTORES: EUGENIA NOVOA, JUAN GONZÁLEZ, FRANCISCO JÁTIVA, RENÁN TINAJERO, VERÓNICA POTES, DAVID EGAS, JANETSY GUTIÉRREZ, ENRIQUE LEÓN Y PATRICIO UBIDIA, DOCENTES PARTICIPANTES DEL PROYECTO.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0034-R**

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de junio de 2022 conoció las resoluciones N° 085-2022 y 086-2022 emitidas por el Consejo de Carrera de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, las cuales se refieren al Informe Final de Autoevaluación y el Plan de Mejoras de dicha Carrera, presentado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la misma. El Dr. Giovanni Rivadeneira en su calidad de Director de la antes mencionada Carrera da una breve explicación de las resoluciones presentadas a los miembros de este Órgano Colegiado. Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

**RATIFICAR Y APROBAR EN SU TOTALIDAD LAS RESOLUCIONES N°085-2022 Y 086-2022 EMITIDAS POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Y, NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA MISMA, PARA QUE CONTINUE CON EL TRÁMITE O PROCESO CORRESPONDIENTE.**

Concluye la sesión a las 14H23.

  
Dr. José Luis Terán Suárez  
**DECANO**

Valeria.

  
Dra. Sandra Cabrera S.  
**SECRETARIA ABOGADA**

